

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LA LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO, CELEBRADA EL 27 DE JULIO DE 2020

En la ciudad de Guayaquil, a los 27 días de julio de 2020, a las 08h30, en la Sala de reuniones del piso 2 del Ed. Skyy Building ubicado en Av. República y Av. De las Américas, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **LA LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO**. Actúa por decisión de los accionistas presentes, como Presidente Ad-hoc de la Junta, el señor Hernán Pérez Loose, y como Secretario de la Junta, el señor Jorge Andrés Gagliardo Hidalgo. El Presidente Ad-hoc dispone que el Secretario forme la lista de asistentes, la misma que luego de tomar lista a los presentes, resulta de la siguiente manera: **GRUPO VILASECA PTE.LTD.** representada por el doctor Hernán Pérez Loose, mediante Carta Poder que se agrega al expediente de esta Junta, propietaria de 4.202.560 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos; y, el señor **ANTONIO GINATTA CORONADO**, quien comparece por Videoconferencia según su correo enviado al Secretario de la Junta el cual se adjunta a la Lista de Asistentes, propietario de 1.050.640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, con derecho a igual número de votos. Se encuentran también presentes el señor Jorge Daniel Vaca Arévalo, Comisario de la Compañía; el abogado Ernesto Weissón Hidalgo, asesor del accionista **GRUPO VILASECA PTE.LTD.**; y, el asesor del accionista Antonio Glnatta Coronado, abogado Francisco Ycaza Navas. El Secretario deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario para la celebración de la presente Junta, el Presidente Ad-hoc la declara instalada a las 08h40 y dispone que por Secretaría se dé lectura a la convocatoria publicada en diario **EL UNIVERSO** de Guayaquil, en la edición correspondiente al día 18 de julio de 2020, cuyo texto es el siguiente:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS DE LA LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO

De conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales, convoco a los señores accionistas de **LA LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO** a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el lunes 27 de julio de 2020, a las 08h30 de la mañana, en la sede de la compañía ubicada en el Edificio Sky Building, piso No.2, sala No.3 ubicado en la Avenida República y Avenida de las Américas (junto al Aeropuerto J.J. de Olmedo), de la ciudad de Guayaquil, para tratar los siguientes puntos:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019;
2. Conocer y resolver sobre el Informe del Comisario, respecto al ejercicio económico 2019;
3. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2019;
4. Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas;
5. Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía y tratamiento de las utilidades del ejercicio económico 2019;
6. Designar al Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2020; y,
7. Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

Se convoca de manera especial al Comisario titular de la Compañía, Jorge Daniel Vaca Arévalo, quien también ha sido convocado de manera especial e individual mediante carta escrita, con domicilio en: Ciudadela San Felipe, Manzana 157, solar 13.

Los Informes del Gerente General, Comisario, Auditores Externos, el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y todos los demás documentos e informes que se conocerán en la Junta, se encuentran a disposición de los Accionistas en el domicilio principal de la Compañía, de conformidad con la Ley.

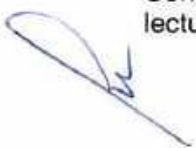
Acorde al Art.20 de la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta), los accionistas que deseen comparecer por medio de videoconferencia, deberán comunicárselo previamente al Gerente General de la Compañía, al correo electrónico jgagliardo@la-llave.com.

Se enviará también notificación de convocatoria electrónica a los señores accionistas que hasta la fecha hayan registrado su dirección electrónica en la Compañía.

Guayaquil, 18 de julio del 2020.

Jorge Andrés Gagliardo Hidalgo
Gerente General

El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que se proceda a conocer el **primer punto** del orden del día acordado: Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General, respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita al Gerente General de lectura a su informe y luego de ello lo pone a consideración de los accionistas. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona a la sala *"Aprobar el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019"*. El Presidente Ad-hoc de la Junta consulta a los accionistas si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los presentes. El accionista Antonio Ginatta Coronado toma la palabra y consulta al Gerente General sobre préstamos a empresas relacionadas que no han variado con el ejercicio fiscal 2018, los cuales según su criterio no tenían ni plazo, ni porcentajes de interés, ni autorizaciones de la Junta General ni Directorio, por lo que consulta al Gerente General si ha solicitado cambios sobre dichos rubros. El Gerente General interviene y le comenta al accionista que el tratamiento sigue siendo el mismo, inclusive desde años previos a su elección como Gerente General. El asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado consulta sobre unos prestamos en el Anexo en el Informe de Auditores, por lo que el Presidente Ad-hoc le menciona que no se está tratando ese punto. El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente al accionista que comparece por medio de Videoconferencia, que envíe su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 4,202,560 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD., con 1,050,640 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA** y se resuelve lo siguiente: **APROBAR** el informe del Gerente General respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. -----
Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita que se dé lectura al **segundo punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre el Informe del



Comisario, respecto al ejercicio económico 2019. El Presidente Ad-hoc de la Junta solicita al señor Jorge Vaca Arévalo, dar lectura a su informe. Posterior a la lectura del informe, el Presidente Ad-hoc pone a consideración de los accionistas el mismo. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona *"Aprobar el Informe del Comisario respecto al ejercicio económico 2019"*. Interviene el abogado Francisco Ycaza Navas, asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado para manifestar que votarán en contra, debido a que el señor Comisario no menciona en su Informe las operaciones financieras de préstamos a vinculados sin respaldo contractual. El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente al accionista que comparece por medio de Videoconferencia, que envíe su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 4,202,560 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD., con 1,050,640 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR el informe del Comisario respecto al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al **tercer punto** del orden del día. Conocer y resolver sobre el Informe de los Auditores Externos, respecto al ejercicio económico 2019. El Presidente Ad-hoc interviene para pedir al Secretario de la Junta dar lectura al Informe de Auditores Externos. Luego de la lectura del mismo, el accionista Antonio Ginatta Coronado consulta al Gerente General si en el Informe consta el Anexo sobre transacciones con partes relacionadas. El Presidente Ad-hoc manifiesta que se deberá consultar sobre el Informe de Auditores Externos a los mismos y no a la administración de la Compañía, sin embargo, el Gerente General le menciona que se ha puesto a disposición de los accionistas para su revisión los informes en el plazo legal establecido, y que en la página 39 del Informe sobre las notas de los estados financieros se hace mención al tema. El Presidente Ad-hoc manifiesta que el informe ha sido conocido por la Junta.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita que se dé lectura al **cuarto punto** del orden del día: Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas. El Gerente General de la Compañía manifiesta que, los estados financieros han estado a disposición de los señores accionistas con suficiente anticipación de acuerdo con la ley, y han sido previamente conocidos el Directorio de la Compañía. Adicionalmente menciona que, estos reflejan razonablemente la situación económica y patrimonial de la empresa. Finalmente, el Gerente General pone a conocimiento de la sala que la Compañía tuvo perdida para el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019, por lo que no existe utilidad disponible para los accionistas. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona a la sala *"Aprobar los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas"*. El asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado menciona que no aprobarán la moción debido a que conforme



a su revisión del Informe, considera que la Compañía tiene un gasto financiero elevado para su ejercicio; por lo que considera que se está afectando los accionistas respecto a sus dividendos. El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente al accionista que comparece por medio de Videoconferencia, que envíe su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 4,202,560 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD., con 1,050,640 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico 2019 y adoptar las resoluciones respectivas.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al quinto punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el resultado de la Compañía y tratamiento de las utilidades del ejercicio económico 2019. Toma la palabra el el Gerente General para indicar que debido a las pérdidas de la compañía por el ejercicio fiscal 2019, no se repartirán utilidades por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2019. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona *"Aprobar la no repartición de utilidades debido a las pérdidas de la compañía por el ejercicio fiscal 2019"*. El asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado menciona que votarán en contra debido a que según su criterio en la Compañía se realizan actividades que contrarían su objeto social, estatuto y ley, por lo que los resultados siempre serán iguales, sin embargo, el asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado no menciona cuales serían dichas actividades. El Presidente Ad-hoc solicita al Secretario que proceda a la votación, por lo que el Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente al accionista que comparece por medio de Videoconferencia, que envíe su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 4,202,560 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD., con 1,050,640 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR la no repartición de utilidades debido a las pérdidas de la compañía por el ejercicio fiscal 2019.-----

Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al sexto punto del orden del día: Designar al Comisario de la Compañía por el ejercicio

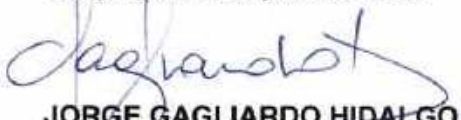
económico 2020. El representante del accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona *"Reelegir al señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario Principal de la Compañía, por el período estatutario de dos años"*. El asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado interviene para manifestar que votará en contra debido a que según su criterio el señor Comisario no cumple con observar en su informe los procedimientos que afectan la calidad de su accionista. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente al accionista que comparece por medio de Videoconferencia, que envíe su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 4,202,560 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD., con 1,050,640 número de votos en contra consignados por el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: APROBAR la reelección del señor Jorge Vaca Arévalo como Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2020. - Conocido y resuelto este punto, el Presidente Ad-hoc de la Junta solicita se dé lectura al **séptimo punto** del orden del día: Designar al Auditor Externo de la Compañía para el ejercicio económico 2020. Toma la palabra el Gerente General de la Compañía y menciona que la administración se encuentra aún en análisis de los posibles Auditores Externos para el ejercicio fiscal 2020. El representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. mociona a la sala *"Elegir a los Auditores Externos de la Compañía en una próxima Junta de Accionistas Extraordinaria"*. El asesor del accionista Antonio Ginatta Coronado solicita que se les envíe una alternativa porque consideran que los organismos de control interno y externo no están cumpliendo con su competencias y responsabilidades por lo que se suman a la moción de resolverlo en una nueva Junta General Extraordinaria. El accionista Antonio Ginatta Coronado menciona que espera que para el próximo año no se contrate una firma auditora que omita cosas de demasiada importancia, y que se encuentra a favor de designarlos en una próxima Junta. El Secretario informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que, al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta. Por lo expuesto y después de deliberar, el Secretario llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto sobre la moción presentada por el representante de la accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD.; y, solicita adicionalmente al accionista que comparece por medio de Videoconferencia, que envíe su correo consignando sus votos, conforme lo dispone la Resolución SCV-DNCDN-14-014 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta). Acto seguido, el Secretario proclama los resultados de la votación y da cuenta que con 5,253,200 de votos a favor consignados por el accionista GRUPO VILASECA PTE.LTD. y el accionista Antonio Ginatta Coronado, con cero (0) número de votos en contra, con cero (0) número de votos en blanco; y finalmente con cero (0) número de abstenciones, la moción propuesta se considera APROBADA y se resuelve lo siguiente: ELEGIR a los Auditores Externos de la Compañía en una próxima Junta de Accionistas Extraordinaria.----- Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, el Presidente Ad-hoc de la Junta da por concluida la sesión a las 09h41, indicando a los señores accionistas que el acta correspondiente a la sesión será elaborada y suscrita de conformidad con lo que dispone

el artículo 246 de la Ley de Compañías, a cuyo expediente se adjuntarán todos los documentos que en esta sesión se han conocido. -----

F) HERNÁN PÉREZ LOOSE, PRESIDENTE AD-HOC; F) JORGE GAGLIARDO HIDALGO, GERENTE GENERAL-SECRETARIO.

CERTIFICO que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de LA LLAVE SOCIEDAD ANÓNIMA DE COMERCIO.

Guayaquil, 30 de julio de 2020.



JORGE GAGLIARDO HIDALGO
SECRETARIO DE LA JUNTA